



POSICIONAMIENTO DE MOVIMIENTO DE MUJERES DOMINICO-HAITIANAS- MUDHA ANTE LA LEY QUE ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL PARA PERSONAS NACIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL INSCRITAS IRREGULARMENTE EN EL REGISTRO CIVIL DOMINICANO Y SOBRE NATURALIZACIÓN

Santo Domingo, República Dominicana, 22 de mayo de 2014

Ante la “Ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización”, aprobada el jueves 15 de mayo de 2014 en dos lecturas consecutivas y a unanimidad por la Cámara de Diputados, y el miércoles 21 del mismo mes en el Senado de la República, el **Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas, MUDHA, desea expresar su posicionamiento:**

El Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas, MUDHA reconoce que la Ley especial, surgida por la necesidad de corregir el problema creado por la Sentencia 168 del Tribunal Constitucional, de septiembre de 2013, que estableció que no serían personas dominicanas todas las nacidas de padres extranjeros considerados residentes irregulares en el territorio nacional, desde 1929 hasta la actualidad, **es un avance en la búsqueda de soluciones y consenso social.**

Sin embargo, el **Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas, MUDHA, lamenta que** la presente **Ley siga sin reconocer la nacionalidad dominicana** de los hijos e hijas de padres y madres extranjeras que nacieron en territorio dominicano, y a los cuales les corresponde la nacionalidad dominicana según lo establecido en las Constituciones anteriores al 2010, y los cuales nunca fueron registrados y no han tenido una acta de nacimiento.

El Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas, MUDHA, considera que la “Ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización” **sigue excluyendo a las poblaciones más vulnerables y dejando en riesgo de apátrida a miles de personas que no han sido inscritas y no han podido acceder nunca a una documentación de identidad dominicana.** Aunque nacieron en República Dominicana la Ley los sigue considerando extranjeros en la tierra que los vio nacer y los lleva a iniciar un proceso de regularización y naturalización como extranjeros.

Finalmente, el **Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas, MUDHA,** la cual tiene más de 30 años trabajando por el reconocimiento de la nacionalidad de personas que no fueron inscritas en el registro civil, **seguirá apoyando y trabajando por las poblaciones más vulnerables que aún no tienen acceso a una documentación y nacionalidad dominicana** y a las cuales se las sigue vulnerando el derecho a la nacionalidad.